

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50
{ Por trimestre... 7

SÁBADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1883.

Los señores suscritores a este periódico derecho a insertar gratis en sus columnas un aviso ó comunicado al mes, que no exceda de líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO

Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, promulgada en 28 de Agosto de 1878, desde hoy vá á procederse al llamamiento de los mozos á quienes corresponde jugar su suerte para el servicio militar en el próximo año.

El efecto se advierte á cuantos hayan cumplido la edad de 18 años, ya residan en este término municipal, ó estando ausentes sus padres tengan domicilio en el mismo, el deber en que se encuentran de verificar la inscripción en el registro abierto en la Secretaria de este Municipio, á cuyo cumplimiento han desde luego responsables, así como en la obligación de hacerlos comparecer el día del llamamiento, según preceptúa en los cinco artículos mencionados Ley de reemplazos, cuya continuación se insertan.

Art. 17. Serán comprendidos en el llamamiento de cada año: Los mozos que sin llegar á veintidós años hayan cumplido ó cumplan desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

Los mozos que, escediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de veintidós años en el referido día 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun llamamiento ni sorteo de los años anteriores.

Art. 21. Todos los españoles al cumplir la edad de diez y ocho años, están obligados á pedir su inscripción en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdicción residen ellos ó sus padres. Los que residan en el extranjero soliciten su inscripción en las listas del lugar donde ellos y sus familias tuvieron último domicilio en España.

Art. 22. Los padres y curadores de los mozos sujetos al llamamiento tienen también el deber de pedir la inscripción de estos en las listas respectivas y son responsables de la falta de inscripción de los mismos. Los directores administradores de los Asilos ó Establecimientos de beneficencia en que se hallan ó en que se hallaran acogidos los huérfanos de padre y madre y los otros.

Art. 24. Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente no se pre-

senten para concurrir á los del inmediato serán puestos con el número correlativo de inscripción en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni cirseles ninguna excepcion, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia la detencion correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberá satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula ó den la posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente si no justifican haber cumplido la obligación del llamamiento ó pedido su inscripción en las listas, en el caso de no haber sido aun llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados en las sacris los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta Ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripción dado por el Alcalde, si no hubieran sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos un certificado expedido por la respectiva Comision provincial y visado por el Gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al art. 83. La falta de algunas de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion; y si esto no fuere posible, se dispondrá su reposicion, instruyendo al efecto el oportuno expediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto dispone el art. 46 de la misma, para la mejor inteligencia de los interesados.

Córdoba 1.º de Noviembre de 1883. — El Alcalde, *El Marqués de Boil*

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA DE CORDOBA.

Don Clemente Inés de la Torre, Juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber: que en este Juzgado y Escribanía del actuario se siguen los autos de quiebra de don Trifon Maria Azpitarte, en los cuales he mandado sacar á pública subasta y término de veinte dias, las fincas siguientes:

1.ª Una casa número tres en la calle de Carreteras de esta capital: su fachada mira al Sur; linda por la derecha saliendo con otra número primero en la misma calle, propia de don Eduardo Alvarez, con la número cinco de la calle de Espartería, de los señores Alvarez y Otin hermanos, y con la número nueve de la misma calle Espartería, propia de don Amador Jover y Sans; por la izquierda con otra número cinco de la calle de Carreteras, de don Manuel Gutierrez de la Concha, y con el edificio número siete de esta misma calle, propio de la Excm. Diputacion provincial, y por la espalda con el patio denominado del Galápagos, apreciada en la cantidad de cuarenta y dos mil quinientas cincuenta y una pesetas, tipo para la subasta.

2.ª Una casa número ocho en la calle de Tejares de esta capital: su fachada mira al Sur; linda por la derecha con la número cinco de la misma calle, propia del señor Marques de la Huerta, y con la número diez y seis de la señora Marquesa de Matias Sanz, apreciada en doce mil seiscientos veinte y cinco céntimos para la subasta.

3.ª Otra casa número doce en la calle Huerta de esta ciudad: su fachada mira al Sur; linda por el mismo lado con el sin nombre de dichas herederos de la Excm. Diputacion provincial y visado por la derecha saliendo de la Excm. Diputacion provincial número siete de dicha calle, por la espalda con San Pablo, propio de don Luis, y por la izquierda con el huerto, apreciada en mil quinientas treinta y cinco céntimos para la subasta.

Para cuyo remate se fijó el día de las doce de este Juzgado en la calle Ambrosio de Matias, número cuatro, no se admitirán más que cubran las dos terceras partes de su precio, y que lo demás de expresadas fincas se manifieste al actuario por escrito los que quiéran comprarlas; y si no se presentaran compradores en el día fijado, sin tener dila-

otras, y que los postores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de los respectivos precios.

Dado en Córdoba á veinte y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres. — Clemente Inés de la Torre. — El actuario, Antonio Ravé del Castillo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE CORDOBA.

Don Manuel Segundo Belmonte, Juez de primera instancia interino del distrito de la izquierda de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en autos ejecutivos pendientes en este Juzgado, á instancia del Procurador don José de Toro y Castillo, por cobro de pesetas, he acordado en providencia de hoy sacar á pública subasta para su venta, por término de veinte dias, un capital de censo de cinco mil cuarenta y una pesetas cuarenta y seis céntimos, con ciento cincuenta y una pesetas y veinte y cinco céntimos de réditos anuales, impuesto sobre la casa número once moderno, calle Muñices de esta ciudad, con baja del veinte y cinco por ciento de dicho capital, cuyo remate, á favor del mejor postor, deberá tener efecto el veinte y tres de Noviembre próximo á las doce de la mañana, en esta Sala de audiencias, para lo que se admitirán proposiciones arregladas á derecho, y que en la forma original obran los antecedentes á indicado en el auto de don

comisioneros del proyecto de desamortización de todos los bienes de dominio público, gubernado, y sus categorías y gastos de representación, que se fijan en 3000 pesetas á más de 10000 que tienen de sueldo. Los secretarios y oficiales de los gobiernos conservan sus categorías, gozando de los mayores sueldos los más antiguos.

También se ha ocupado el consejo de liquidacion de bienes de propios.

—El señor Alvarez Alvistur está recibiendo numerosas felicitaciones de importantes propietarios, por el establecimiento de la cátedra para directores y administradores de fincas rústicas, siendo varios ya los que le han pedido el personal que necesitan; así que puede asegurarse han de encontrar desde luego ventajosa colocacion los que terminen esta nueva carrera.

El estudio experimental de los vegetales y abonos de excepcional importancia en la enseñanza de directores de explotacion, se efectuará en los terrenos de la Casa de Campo, que el rey ha cedido al señor Alvistur, con lo cual S. M. contribuye poderosa y eficazmente al adelanto y desarrollo de la agricultura.

Desmientese por los ministeriales haya surgido disgusto alguno en el nuevo gobernador del Banco, se amacho, y uno de los subgobernadores de dicho establecimiento de c

cierr

No solamente la contempla. Allí las carretas hacen alto, se quiere hacer con Robespierre lo que se hizo con Felipe Igualdad, mostrarle por última vez su palacio.

Entonces me apercibí de la aglomeracion de gente que habia en este sitio. Sin duda era conocido el programa de la funcion. Sabian que allí se detendria la funebre comitiva y todos habian acudido á aquel sitio. No habia una sola ventana que no estuviese ocupada; muchas habian sido alquiladas á precios fabulosos; los parientes de las victimas iban en pos de la carreta de Robespierre como entonando un último coro de venganza. Entonces tuve un vértigo terrible. No solamente yo tenia parte de culpa en la ejecucion de aquellos desgraciados, sino que yo habia sido el grano de arena que entorpece las ruedas de la máquina; yo habia sido la ocasion que habia precipitado los sucesos. Si el génio del mal no me hubiese llevado á las Carmelitas yo no hubiera

L
hom
mori
donde
destru
Subi
que sus
me ha
cia
aquella mirada, que yo
re clavada en mi, me hizo
recida.

XXV.

Quando volví en mi cuarto y en mi propio lecho: Me senté en él, me cubri el rostro y murmuré:
— ¡Oh, qué horrible sueño!
En efecto, todo lo que habia visto en realidad se me representaba como un sueño. Encontrábase en completa oscuridad, y sin embargo, yo veía

...te, 51
Todas
...flam
...mo
...hallan
...anos
...toreria
...a un
...mayores
...de la
...5 legua
...bas sobre
...Badajoz
...dia el
...más por
...dirigirse
...ro, en Al
...provincia
...am
...terístico
...lo Mont
...nto á la
...La me
...u dueño
...es para
...sa esta
...lla situ
...número
...de Sarav
...una librer
...de cabal
...s de cu
...r coches
...tos. Todo
...acion.
...Por ause
...se hace
...a de Gal
...os muebl
...namente
...una ma
...Viejo, Im
...nto. De
...media ca
...partamen
...ea, pozo
...nales. T
...de masa
...zona plaz
...nto. De
...na peque
...Feria n
...marán en
...nto. De
...a casa p
...rimero 5
...pié. En
...2 inform
...as.
...rtido em
...harina
...éntimos
...nata, y m
...n todas
...Se ha
...Santa
...las 10 de
...de la tar
...cómoda,
...efectos.
...se hace
...muy bu
...esde el
...ro en la c
...Para ver
...sasa.
...ara la m
...do, se ve
...de la del
...ino de
...yacham
...na. Para
...don Fra
...guarda de
...en la alid
...hace de
...pacho, de
...dar á un
...ara trat
...á la ca
...2, donde
...ace de
...un trom
...s muebl
...dor don
...Carreter
...vende
...rar de la
...este he
...ño Don
...oviembre
...bendita
...ito por
...Franc
...pañol. P
...20 pági
...del di

Variedades.

CRÓNICA DE LA MODA.

SUMARIO.—*Novedades de sombreros.—El empleo del crespon inglés forrado de color vivo.—La fabricación de flores.—Modelos á la orden del día.—Vestidos infantiles. Trajes para paseo y para calle.—Cuellos y pecheros de encaje.*

En cada cambio de estación debo atender particularmente á las novedades que se producen en los sombreros. Todos los obreros trabajan á porfía para dar á luz nuevas creaciones. La gran novedad, inédita hasta hoy, está en el empleo del crespon inglés, ese grueso crespon negro tan triste y tan solemne. Las modistas han hallado el modo de hacerle gracioso y risuño; le forran de maravilloso de color vivo y componen con él deliciosas guarniciones de sombreros. Sobre uno de esos sombreros que llaman «Juan sin miedo» ó «Minerva» no hay nada más bonito que un grueso lazo de crespon forrado de maravilloso ibis ó granada.

También es lindísimo un grueso lazo de encaje bien sencillo, bien abandonado, que cae por delante del sombrero. Entre sus cintas se anidan pompones de seda, dominados por una plumita derecha, ó bien una porción de pajarillos juntos. Es elegantísimo.

En cuanto á las flores se ha llegado á la perfección. Los follages ondeados se mezclan con las ballas flores aterciopeladas. Hemos visto ramajes de eslabes oscuros de terciopelo y raso medio velados, de una gracia incomparable. Las rosas de las especies más raras, copiadas con habilidad sin igual, conservan toda la brillantez y la suavidad de las que admiramos en los jardines. Estas bellas guarniciones sirven también de ornato para los sombreros.

Los modelos de sombreros Frondosos cardenillo, y está en el mismo color.

Existe en una torzada de roseta por delante y una mas de avestruz á la izquierda del ala abarquillada.

Los niños, daremos hoy los infantiles, que ofrecen más graciosas.

Para niña de 7 años, es de color blanco. La falda lleva unido sobre el delantero y por detrás. Los delanteros abren sobre una pechera dada en el cuello y en el plano está añadido á los delanteros como un chaleco con una botanadura de da cortada de una sola botanadura al talle. Una cinta bajo la parte abullonada delante á la izquierda.

El blanco ancho de terciopelo azul de marino, para Pantalón de sarga in-abajo de la rodilla con o de galon encarnado. urga con cuello de lana urah encarnado. Manga o de surah, chaleco de y gorra de paño azul encarnados.

Se hacen de n de un pantalón en colaina de lado. una sola hilera de respondiente, cuyos

delanteros se cierran por arriba con un solo botón; la espalda se compone de dos piezas y está cintrada por la costura de enmedio. Cerca de las caderas un bolsillo cuadrado. Manga botonada por abajo. Sombrero bolero de paño, con galon y pompones.

Las prendas de abrigo comienzan á ser necesarias, y entre ellas debo citar un modelo de sobre todo de melton mirto para niño. Esta prenda queda cintrada por la costura de espalda. Por detrás cae una falda plegada añadida bajo un cinturón con hebilla. Bolsillos figurados á la altura del cinturón y angetos con botones dorados. Cuello redondo y bocamanga redondeada y cruzada por delante.

Dos trajes mas para niñas pequeñas. El primero es de cachemir liso y cachemir bordado. Compónese de una faldita con cuatro volantes de los dos cachemires, y encima hay una especie de blusa formando ahuecado. Un cinturón al sesgo marca el talle y se cierra por delante con una lazada de cinta de raso; otra lazada mayor cae por detrás. Cuello vuelto bordado y manga derecha con puño bordado. Gorra de lana.

Otro trajo para niña mayor es de surah liso y bordado. La falda lleva tres volantes bordados y la blusa, abullonada, forma ahuecado. También hay ahuecado en la espalda; una especie de ebarpe de surah se anuda por detrás con un gran lazo. Cuello Mazarino abullonado por delante, con dos volantes bordados, manga hueca y collarito de terciopelo encarnado. Sombrero de fieltro con alas abarquilladas y draperia de terciopelo.

Para señora he visto un precioso modelo de lana estampada y terciopelo. La falda de terciopelo tendido tiene un plegado en el bajo. Polonesa-blusa de vicuña estampada, con delanteros flotantes. El delantero de izquierda queda corto como un chaqué, y se completa con un paño plano correspondiente al resto de la túnica. Una gran vuelta de terciopelo cortada en triángulo pasa por el bajo del delantero de la derecha. La falda de corte princesa, hace un recogido con draperias. Cuello derecho de terciopelo y manga de codo con bocamanga de terciopelo. Cinturón de terciopelo. Sombrero de paja negra adornado de terciopelo y pájaro exótico.

Un traje más sencillo y que reproduce exactamente las modas de calle es de lana graneada mirto y granate.

La falda, de tafetan, lleva dos plegados con tres mas en el delantero, cuyos lados quedan cubiertos con unos paños guarnecidos de encaje; entre ellos hay un voluminoso recogido. Cuerpo con faldeta redonda, adornado perpendicularmente con dos hileras de encaje que vuelven en ángulo y se detienen con una roseta de cabos flotantes. Cuello alto terciopelo y bocamangas de encaje.

A propósito de encajes, he visto un cuello original que se hace de bordado. El delantero como la espalda, termina en punta elegante. También es linda una pechera de encaje que vuelve hacia atrás redondeándose y se cierra con botones invisibles. El adorno consiste en el traje.

Ernestina.

Paris 27 de Octubre de 1883.

Gacetillas.

—**Nombramiento.**—En la primera sesión ordinaria verificada ayer por la Excelentísima Diputación de esta provincia, á fin de inaugurar el primer periodo semestral, ha sido nombrado presidente efectivo de dicha corporación el Ilmo. señor don Leopoldo Calderon y Pineda de las Infantas, que hace

tiempo venia desempeñando el cargo de alcalde de interino. El lucimiento que se ha verificado esta elección, en su favor el señor Calderon 25 votos—tras la torción de los 23 que tomaron en ella parte de ellos en blanco, demuestra las simpatías que contaba entre los compañeros, por la incansable labor que ha dado á su gestión administrativa, nivelando los grandes atrasos pendientes de la Corporación y respeto de sus subordinados. nuestro querido amigo el señor Calderon, la mas cumplida enhorabuena tan justo como acertado nombramiento.

—**Interinidad.**—El gobierno S. M. ha ordenado al entendido en este gobierno civil señor don Cundo del Campo, se haga cargo interino de la gefatura civil de la ciudad.

—**El vigía.**—Ayer el sol ostentó un espectáculo espléndido, faltarán ya muchos—que ahora ran no verio.

—**Valores.**—Ha empezado vicio dispuesto por Real decreto seis de Octubre, estableciendo la lacion por el correo en la Península y las adyacentes de pliegos con do valores declarados.

—**Recaudacion.**—He obtenida en los felatos de este tal los dia 31 del mes anterior y actual.—Central, presupuesto de placion 2995 pesetas 69 céntimos Id. corriente 633 58. Puente Pretorio 2151 89.—San Sebastián 563 31.—Victoria 340 24.—M 2895 79. De las 10272 07 pesetas últimos recaudadas, corresponden ro 4731 57.—A la provincia y M 4731 74.—Adicionadas 808 76.

—**Gobernador.**—Segun colega madrileño, en la combinacion de gobierno de provincia aprobada último consejo de ministros, que cho el nombramiento del señor Machuca para el mando de la d dola.

—**Alistamiento.**—A la de este número insertamos un de la Alcaldía, relativo al alistamiento de los mozos sujetos al y reemplazo del ejército, cuyo regu quedado abierto desde antea en secretaria del Excmo. Ayuntamiento. Comprenderá los mozos que sin 21 años hayan cumplido ó cumpan en todo el año próximo. El 8 de bre será la rectificacion del alistamiento y el último domingo de dicho el sorteo. La declaracion de empezará el primer domingo de

—**Noviembre.**—Mes frías otoño, lleno de melancolía; des son ya más cortas, y el sol declina, yendo á ocultarse en las montañas sombrías cielo azul empañado—se ve plumizas, que luego en lluvias can—que los campos fertilizan curso el arroyo aumenta, que riesgos se desliza, llevando al quivir—su corriente cristalina el huracan violento—allá en la vecina;—sordos los truenos res que surge—tras de la nube som alumbra el monte y el llano, lobo en su guarida, y el labriero oracion—llovo de fé á Dios mientras vaga el perro inquieto choza que le abriga, y relincho caballos—y los borreguillos Los truenos son más lejanos, se precipita—cual desbordado

resultamen den-
intimos n-
verá con accio-
á ello mo
Const
rom-
ma,
principio, la
acion impli-
que no existe
que tien á su cargo
os negocios públicos, lo
decir de las rentes se
alidad, esto solo de sos-
la pasion d. secretario.
En concilio on se ha hecho para nes
más elevados que los de satisfacer e
ciables, y la conciliacion cur a su
fines en el orden de las ideas como en el
orden de los hechos.
Crear otra cosa, es afirmar lo que los
sofistas del bajo imperio, cuando en
plenodia pretendian demostrar que esta-
ban en la noche»
—Dice el Correo:
«Como los periódicos insisten tanto
tres dias há, en que el señor Sagasta ha
declinado la presidencia del Congreso, y
el asunto tiene interés, podemos decir
que cuando el señor Sagasta se le habló
hace dias de esto, se prestó á tomar la
presidencia si su nombre habia de res-
ponder á un pensamiento de concilia-
cion, salvo si se queria otro nombre
con el propio pensamiento, en cuyo caso
también se prestaria á apoyarle. Y no
ha habido ni un punto más ni un punto
ménos, segun hemos oido»
—La administracion del cuantioso
patronato de Figueroa, en Galicia, la ha
confiado el gobierno al señor Navarro
Rodrigo.
Asi se nos asegura.
—Ha sido aprobado el reglamento
para la provision de las dos per nes
creadas para que puedan ampl
estudios en Europa los alumno
escuela de Dibujo y pintura de
que el respectivo jurado design
—Comunicaron anoche de
en la madrugada del 28
nader

«Señor: las actuales Cortes no pueden ser fundamento de estabilidad para el gobierno de V. M.: compuestas de elementos de la derecha, es imposible cumplir solemnemente compromisos que trajo á luz, sin que tuviera que sufrir derrotas continuas: este gobierno creyó que la mayoría de las Cámaras, habia de dar con ocasion tan solemne una prueba de su adhesion al Trono de V. M. y de su patriotismo, contribuyendo por sendas ya abiertas á la formacion del gran partido liberal; la realidad ha demostrado, por el contrario, que esta mayoría más atiende y obedece al espíritu de banderis, que al levantado propósito á que obedeció la formacion de este ministerio: en su consecuencia, el gobierno solicita de V. M. la disolucion de las actuales Cortes»

Imagínese, señor director, el efecto que el anuncio de que tal pueda suceder surtirá en todos los círculos políticos.

De suposicion en suposicion se llega hasta á decir que eso sucederá inmediatamente, puesto que si el ministerio gobierna algunos meses con las actuales Cortes, no tendrá derecho alguno á pedir al rey su disolucion; y de aquí, que en la combinacion de gobernadores acordada en el consejo de ayer, se vea algo más de lo cierto y de las miras que han presidido en la eleccion de nuevos gobernadores.

Veintidos gobernadores han sido respetados, algunos en las provincias que hoy mandan, como los de Murcia y Oviedo, y otros serán trasladados.

Entre los nuevos figuran los señores Gamazo, Guardia, Naudin, Loigorri y otros varios de que han hablado los periódicos; los tres primeros para las provincias de Valencia, Sevilla y Huelva, respectivamente.

Como es natural, se habla también, relacionándolo con todo lo anterior, de la visita hecha á Palacio por el señor Martos: de esto, lo que hay de cierto, es que no se sabe nada, pues son tan encontradas las opiniones y noticias dadas sobre ello, que bien puede afirmarse como lo más puesto en razon, nada se sabe. Mientras unos creen que la visita tuvo por objeto nada más que hablar de la disolucion de las Cortes otros entienden que fué un

mujeres que no te, empe-
zaró
la guil-
No olvidaré titud tran-
quila y digna rmoso,
el único que no de es-
capar á la muerte aon voci-
feraciones que le cond
El público volvió á r en
gritos:
—¡A la guillotina! ¡a guillotina!
Las carretas se pusieron en mar-
la mirada de Robespierre fijose
en mi ventana... Yo me qui-
te y como por una misteriosa
atraccion bajé á la calle, seguí el cor-
tejo; yo andaba y sin embargo me pa-
recia que mis piés no tocaban á tier-
ra. Llegué á la plaza de la Revolu-
cion y sin que yo me explicase cómo,
fui una de las mejor colocadas.
Vi morir á Conthon, á Saint Yuat,
que murió con la sonrisa en los lá-
bios.

—1000—
podido llevar á Tallien aquel puñal que precipitó la conspiracion, y entonces aquellos hombres que iban al cadalso serian dueños de la Francia.
Detuviéronse las carretas para exhibir bien á las victimas.
Los mismos gendarmes que el dia anterior sable en mano á las órdenes de Henriot habian querido salvar á las victimas, eran los que ahora con las mismas puntas de sus sables hacian enderezar á Conthon y á Robespierre que se inclinaban al peso del dolor ó del cansancio.
Robespierre, sin embargo, aunque mortificado por su horrible herida, á la primera indicacion habiase sublevado su orgullo, y se incorporó, paseando por la multitud su mirada imponente.
¡Al mirar á todos, sin duda me vió! No me conocia, no tenia noticia de mí; pero no importaba. ¿Por qué no me habia quitado de la ventana? ¿Qué fuerza superior me sujetaba á ella?

—1000—
Eva la horrible exhibicion que quier Tinville queria dar un al público de Paris. Los guillotina jaquí están! jaquí están! res por todas partes.
En efecto, los guillotina á su vez á la guillotina escar y execrados á sufrir la pena de lion.
XXIV.
Ya ves, Santiago, que mi mal génio me habia hecho pres todo lo que pasaba sin que ce que habia una fatalidad m que la voluntad misma, y en que padezco alucinaciones y se me presentan cadáveres, carretas cargadas de victimas al al suplicio, un traslado en los cuadros que habian agitado piritu en todo aquel tiempo.
—¡Yo, tu Eva, el ser á quien

—1000—
Eva la horrible exhibicion que quier Tinville queria dar un al público de Paris. Los guillotina jaquí están! jaquí están! res por todas partes.
En efecto, los guillotina á su vez á la guillotina escar y execrados á sufrir la pena de lion.
XXIV.
Ya ves, Santiago, que mi mal génio me habia hecho pres todo lo que pasaba sin que ce que habia una fatalidad m que la voluntad misma, y en que padezco alucinaciones y se me presentan cadáveres, carretas cargadas de victimas al al suplicio, un traslado en los cuadros que habian agitado piritu en todo aquel tiempo.
—¡Yo, tu Eva, el ser á quien



JUAN VIOLA, OPTICO.

Libreria número 9, Córdoba.

Dicho señor, ofrece á su numerosa clientela un magnífico surtido de gafas y lentes de verdaderos cristales de roca, crown-glass, flint-glass, etc. para todas clases de vistas, con armadura de oro, plata, plata sobre dorada, níquel, concha, búfalo, y acero; id. ahumados para vistas cansadas, miopes y naturales. Microscopios hasta 700 diámetros de aumento, idem. para la moneda, anteojos de larga vista, gemelos marinos, de campaña y teatro, estereoscopos y vistas fotográficas, barómetros garantizados, id. para bolsillo para medir alturas, lupas para la lectura, brújulas, estuches de matemáticas, semicírculos de metal y de talco, cartabones y escuadras, plantillas curvas, niveles de hierro, cintas métricas, metálicas y de acero, desde 10 metros á 25, posómetros, calidóscopos, cuenta hilos, dobles decímetros, chinchas pesa-licores, vinos, legías, id. linternas mágicas, termómetros, idem clínicos para médico, metros y medios metros de marfil, máquinas eléctricas, pantómetras y cartabones con brújula, meridiano, y otros muchísimos efectos que no es fácil enumerar. Se hacen las composuras pertenecientes al ramo.

Buen surtido en cromos, estampas de litografía, francesas, cromitos recortados, calcomanías, targetas de felicitación, bastones, plumas metálicas superiores, porta-plumas, relojes despertadores, acordeones, caniceros y otra infinidad de cosas.

Calle Libreria número 9, local que ocupó la relojería del señor Porcal.

MARMOLEJO.

Aguas gaseosas carbonatadas.

Sin rival para la curación de las afecciones intestinales, bilis, gases, hepáticas, etc. Catarras del estómago, congestión e inflamación del hígado, anemias, albuminuria, enfermedades del estómago.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-Si-Paul, à Paris.

DEPOSITOS: Cordova: D. de Raya, V. de Avilés, Rodríguez y Martín

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casí amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, pelturo y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

Se ofrece a la fortuna la mano!

2,500,000

REALES

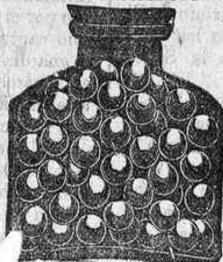
á ganar.

Esta enorme suma la importa en el caso mas afortunado el premio principal que puede ganarse en la **grande loteria de dinero en Hamburgo.** La misma tiene la aprobación del gobierno, que garantiza con toda la hacienda pública. La **loteria de dinero en Hamburgo** contiene **50,500** premios, los cuales son sorteados en 7 secciones y arreglados como sigue:

- 1 premio mayor de Reales 1,500,000
- 1 premio de 500,000
- 2 premios cada uno de 250,000
- 1 premio de 100,000
- 2 premios cada uno de 50,000
- 1 premio de 25,000
- 2 premios cada uno de 12,500
- 1 premio de 6,250
- 2 premios cada uno de 3,125
- 1 premio de 1,562
- 2 premios cada uno de 781
- 1 premio de 390
- 2 premios cada uno de 195
- 1 premio de 97
- 2 premios cada uno de 48
- 1 premio de 24
- 2 premios cada uno de 12
- 1 premio de 6
- 2 premios cada uno de 3

PILDORAS

AZUCARADAS



BRISTOL

para todos los desarreglos biliosos y certezas todas las enfermedades

del ESTÓMAGO,

Y

EL HIGADO,

que son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia minuciosa.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías. Para la venta al por mayor Sres D. Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

Almoneda. Se hace en la calle Mayor de Santa Marina, número 24, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, de cuatro urnas, unacomoda, cuadros, tres mesas y otros efectos. todo en buen uso; tambien se hace de una prensa de madera muy buena para sacar cera. s4-6

Granero. Desde el dia se arrienda un granero en la calle Panadería número 3. Para verlo y tratarlo en la misma casa. s6-6

Anuncio. Para la montañera del presente año se vende el fruto de bellota de la dehesa de Ojuelos-altos, termino de Fuente Ovejuna, y el aprovechamiento de yerbas de la misma. Para tratar pueden dirigirse á don Francisco Pineda y Polo, ó al guarda de dicha dehesa, residente en la aldea del mismo nombre. s4-2

Venta. Se hace de un bufo de despacho, de 6 títeres, el cual se dará á un precio arreglado, y para tratar sobre el pueden dirigirse á la calle de Tejerías número 22, donde darán razon. s4-2

Venta. Se hace de un familiar en buen uso, un tronco de mulas y otros varios muebles. Informará el Procurador don Manuel Gutiérrez Concha, Carreteras. s4-2

Aceituna. Se vende el fruto pendiente del lagar de la Trinidad, en la Sierra de este término. Se tratará con su dueño Don Manuel García Lovera.

El mes de Noviembre en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, escrito por el señor Arcebispo de Ferno Francisco Vitali, y traducido al español. Forma un tomito de más 220 páginas y se vende en la Libreria del «Diario»

Se arrienda un hermoso coto de reses mayores, situado á 2 y media leguas de la estación de Caracolera y 5 leguas de la de Puertollano (ambas sobre la línea de Ciudad Real á Badajoz) á donde se hace en un dia el viaje desde Córdoba. Para más pormenores ó tratar de ello, dirigirse á don José Costi y Mohajano, en Almodovar del Campo, provincia de Ciudad Real. s4-3

Canarios. Los hay de venta, machos y hembras, en la calle de Osaña número 4. s20-3

Talleres de construccion DE LA FUNDICION PRIMITIVA VALENCIANA

Calle de San Vicente número 199— VALENCIA.

Propietarios: Viuda é hijo de Cases. Ingeniero Director: D. Ramon Cases Civera.

REMEDIADO CON EL USO DE LOS ESCUDOS DE LA CIUDAD DE VALENCIA. SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS. DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE MADRID EN 1883. Única fábrica española que ha obtenido dos premios en la Exposicion universal de Filadelfia por sus máquinas de

Especialidad en prensas para LA ELABORACION DE ACEITE Y VINO

PRECIOS. Prensas hidráulicas.

de 500000kgs. de presion con piston de 0'42 diám. y 0'70 de curso.			
de 400000 " de " con " de 0'36 " y 0'70 de "			
de 300000 " de " con " de 0'32 " y 0'70 de "			
de 250000 " de " con " de 0'30 " y 1'20 de "			
de 200000 " de " con " de 0'28 " y 1'20 de "			
de 150000 " de " con " de 0'25 " y 1'20 de "			
de 100000 " de " con " de 0'25 " y 0'80 de "			
de 125000 " de " con " de 0'22 " y 0'80 de "			
de 100000 " de " con " de 0'20 " y 0'80 de "			
de 100000 " de " con " de 0'20 " y 0'60 de "			

Prensas de tornillo

DE DOBLE EFECTO. Rvn. DE PALANCA.

N.º 1. Con tornillo de 0'16	6500	N.º 1. Con tornillo de 1'0	
N.º 2. Con " de 0'14	5500	N.º 2. Con " de 0'12	
N.º 3. Con " de 0'13	4000	N.º 3. Con " de 0'12	

Prensa de doble efecto con 4 columnas, recomendable por su mucha gran cabida, Rvn. 10000.

Máquinas de vapor á grande expansion, variable á la mano y pedalador y á condensacion, con caldera tubular y desmontable para que piarse con facilidad.

De 21 caballos con caldera de 2 caballos.	Rvn.
De 4 " con " de 4 " "	
De 6 " con " de 8 " "	
De 10 " con " de 16 " "	
De 20 " con " de 26 " "	
De 30 " con " de 45 " "	
De 50 " con " de 65 " "	
De 70 " con " de 90 " "	
De 100 " con " de 130 " "	

La fábrica garantiza que las referidas máquinas solo consumiran: Las de 2 caballos 2' elga. de carbon de primera calidad por hora y

Las de 4 " 2 " de " de " "	
Las de 6 " 1'750 " de " de " "	
Las de 10 " 1'500 " de " de " "	
Las de 20 " 1'300 " de " de " "	
Las de 30 " 1 " de " de " "	
Las de 50 " 1 " de " de " "	
Las de 70 " 0'950 " de " de " "	
Las de 100 " 0'900 " de " de " "	

Tambien se construyen norias y bombas para la elevacion de aguas y todas hidráulicas clase de y la maquinaria para minas y molinos.

Pérdida. La noche del 24 del pasado se extraviaron de cortijo del Sanchuelo tres ovejas y un carnero, cuyas señas son: la oreja derecha golpeada y la izquierda despuntada, blancas, y el carnero cuatro cuernos. Quien sepa su paradero podrá avisar á la casa número 8 campo de la Merced, y se le gratificará. s4-3

Canales, ladrillos y atadores de barro. Dirigir los pedidos á fabrica de Antonio Salcedo Sanchas, en Pozadiaz.

Anuncio. Se venden hábitos de sacerdote, de invierno y verano, unos de estreno y otros en buen uso; y tambien un sombrero de conai y un solideo. Badajoz 3. darán razon. s4-2

Verjas de hierro para cemento.

Se construyen de variadas y especiales formas á precios económicos, en la fundicion de hierro y bronce de los señores Antonio Caro y hermanos, Campo de la Merced.

Venta. En subasta privada, la que tendrá lugar el quince del mes corriente á las doce de su mañana, en la Notaria de don José Sanchez Guerra, Carreteras 2, por voluntad de su dueño se vende un olivar con 4400 pies casa habitacion, molino con dos vigas, bodega etc y una huerta con su casa, frutales y alameda, agua de pié y de tres fanegas, en el término de Montoro y sitio de Casillas de Velasco cuya finca es conocida por la de Aguiyos. El propietario exhibirá los títulos reservándose el derecho de aceptar ó no las proposiciones que se hagan, resolviéndose en el acto. s4-3

Se vende una Historia general de Córdoba, empastada, escrita por el Padre Jesuita Ruano, impresa en Córdoba en el año de 1760. Para verla y tratarla en la calle Ramirez de Arellano número 7. s4-3

Venta. Se hace de leña á 1 real arrobe; y de puertas viejas y medios viejos. San Miguel número 5. s4-3

Vinagre superior de yema á 17 reales arroba. Esbas, para sembrar mazaganas y morunas Trig de semilla. Alpista de pella limpio, sin negrilla. Garbanos para sembrar y superiores para comer. Precios reducidos, plaza San Nicolas de la Villa número 16. s4-3

Música. Todas las que el Centro filarmónico cutó en el ú timo concierto Gran Teatro, se hallan de venta al depósito de pianos de Ferrer Oriba, calle de Moreria número 10.

Arrendamiento de casa de la calle de los Leones, ó media calle con niños: en la misma se 2 faroles y un porta cirios y campo Santo.

Traspaso. Por ausencia su dueño de esta: se hace de la casa sita en la puerta de Gallegos número 8, con todos los muebles, sillas, á precio su momento y dos.

Jarabe Pectoral de Lucia.



Innumerables ensayos hechos con nuestro «Jarabe Pectoral» han coronados con el éxito mas brillante, curando las más rebeldes en pocos dias y sirviendo de apoyo en las incurables. Es, por mejor remedio para la curacion de la coqueluche, tos común y demás clases de toses.

Precio 12 reales. Depósito general, en la Farmacia de entrada del Licenciado Don Juan Lucia.— Alfaro 9, Córdoba.

Pegujares. Se reparten el cortijo llamado Alameda de los Libros, término de esta ciudad para tratar de sus precios en Tejerías número 44, donde existirá plegio de condiciones.

Venta. Se vende un libro de Pleyel, en buen estado y á precio módico: calle del Paraíso número 7, se trata.

Aviso. En la plazuela de San Juan número 6, se venden varios legítimos y superiores de Jerez, cajas de á 12 botellas y en barriles como son: Jerez pálido oloroso, oro, Mostacal, Pejarete, Pedro Gomez, Manzanilla y idem extra. Todo á precios arreglados.

Obradas. En el Fontanillo del Cañito de Mariarruiz se obran las yuntas para dar obra. La finca se trata con su dueño.

6 de nbre

Jensen y Ca.,

Casa expendedora principal de loterías Hamburgo, Alemania.

P. S. Damos las gracias por la confianza que hasta la fecha se nos ha dispensado, y mientras convidamos al comenzar de la nueva loteria á la participacion á la misma, nos empeñaremos tambien en lo sucesivo para conseguir la plena satisfaccion de nuestros estimados interesados por pronto y leal servicio.

Las cartas llegan en 2-3 dias de España á Hamburgo.